



**SELLO CUARTO, CVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.**

del comun, se vio, trato, y acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente un oficio que con fecha veinte y siete del anterior mes de noviembre se recibió en el correo de ayer despachado por el Sr. Intendente general de esta Provincia con un impreso que su S.ª. incluye, manifestando haverle recibido de real orden, para que con arreglo al por menor de preguntas que contiene se equiese su contestación puntual en todo quanto tenga relacion, con el estado politico y civil de esta poblacion dedicandose con el mayor esmero, y celo a su desempeño, cuyo impreso tiene fecha en Praxelena doce del pasado mes de noviembre; y la villa enterada acuerdo que para cumplir con la prontitud que se requiere se entree que el Interrogatorio al caballero Teniente de Escuderos Sindico p.ª. para que como Señado informe lo que tardilla en el particular deya escusas, ala que se traxera en bonor se dictamen, para darlo despues al tiempo

Tambien se vio en este Ayuntamiento deyo oficio del Sr. Intendente p.ª. de esta Provincia en fecha tres del corriente, en el que se da noticia de la salida del Rey nuestro Señor de la ciudad de Valencia para la de Cartagena, previniendo que para el tránsito por la de Murcia se enviase a que los vecinos lleven para proveer de víveres aquella Plaza, y la villa enterada acuerdo que por el Sr. Alcalde mayor se den las providencias correspondientes, por medio de bando; y por hacerse igual recomvencion por el comisionado de la villa de cierra se hará así presente por el Sr. Alcalde m.ª. y el Sr. Intendente y otros comisionados, para que se delivere a qual de los Pueblos se oca contribuya, y no se pueda en tiempo alguno coxertra por desobediencia, y así desido tiempo se reiterara oando

Enes Ayuntamiento se vio tambien el oficio qe